

Segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y en los artículos 2 y 9 del mencionado Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

RESUELVE

Primero. Modificar la clasificación del puesto de trabajo de Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en su forma de provisión, estableciendo su cobertura por el sistema de libre designación, entre habilitados de carácter estatal de la subescala y categoría correspondientes a su actual clasificación.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 177 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de febrero de 2008.- El Director General, Juan Osuna Baena.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ORDEN de 9 de enero de 2008, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (Inturjuven).

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ORDEN de 9 de enero de 2008, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ORDEN de 9 de enero de 2008, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2008, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bienes de Interés Cultural con la tipología de Zona Arqueológica, de los yacimientos sitios en las aguas continentales e interiores de Andalucía, mar territorial y plataforma continental ribereña al territorio andaluz, que se citan.

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.º de la Constitución.

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, publicada en BOJA núm. 248, de 19 de diciembre de 2007, establece en su artículo 9 los procedimientos de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

El Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, declarado vigente por la Disposición Derogatoria de dicha Ley 14/2007, atribuye a la Consejería de Cultura la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza en materia de Bienes Culturales referida a su tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz. Así mismo el citado Reglamento en su artículo 5.1 atribuye al Director General de Bienes Culturales la competencia para incoar los procedimientos de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico.

II. La arqueología subacuática comenzó en las décadas de los sesenta y setenta del pasado siglo un desarrollo hacia lo que entendemos por moderna arqueología subacuática, realizada por arqueólogos profesionales e instituciones científicas. A partir de este momento, los dos países pioneros: Francia e Italia crearon sus infraestructuras y organismos especializados. A pesar de importantes esfuerzos, España tardó algunos años más en iniciar la gestión del patrimonio histórico ubicado en aguas españolas y la excavación de pecios hundidos. Habrá que esperar a los años ochenta del pasado siglo, para que se comience a activar esta rama de la investigación arqueológica, sirviendo de impulso la celebración en Cartagena en 1982 del VI Congreso Internacional de Arqueología Submarina, en el que España presentó su Centro y Museo de Investigaciones Arqueológicas Subacuáticas, dependiente del Ministerio de Cultura. A partir del traspaso de competencias en materia de patrimonio histórico a las Comunidades Autónomas, que viene a coincidir con la promulgación de la Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español, se impulsan las investigaciones y la creación de centros de investigación especializados en varias Comunidades Autónomas, constituyéndose en Andalucía el Centro de Arqueología Subacuática, dependiente del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

La situación de la arqueología subacuática en Andalucía, necesitaba llevar a cabo una importante labor de investigación preventiva. Se partía de una situación que se había iniciado con hallazgos casuales importantes como los de la Ría de Huelva en 1927, reducida a recuperaciones, sin metodología arqueológica, pero que tuvieron la importancia de ir conociendo la existencia de este patrimonio, y contó con el trabajo encomiable de muchos profesionales en unos momentos en los que la arqueología subacuática aún no había desarrollado una metodología adecuada a sus necesidades.

A partir de 1970 comienzan a aplicarse nuevas técnicas adecuadas al medio acuático y se empiezan a formar arqueólogos buceadores. En 1985, Andalucía se benefició del Plan Nacional de Documentación del Litoral Español, impulsado por el Ministerio de Cultura, iniciándose las correspondientes Cartas Arqueológicas, centradas en los litorales de las provincias de Cádiz, Málaga, Granada y Almería. También se llevan a cabo actuaciones de urgencias en dragados de la ría de Huelva en 1994/95 y 1997. En cuanto a Cádiz, se ponen en marcha el Proyecto de prospección y valoración del Patrimonio cultural sumergido en el Golfo de Cádiz (1984-1985); el Proyecto Galeón (1988-1990) y el Proyecto General de Investigación de la Bahía de Cádiz (1992-1998). También se acometieron numerosas actuaciones de urgencia en el control del dragado de la Bahía de Cádiz.

A partir de 1997, con la creación del Centro de Arqueología Subacuática de Andalucía, se impulsaron una serie de proyectos desde la Consejería de Cultura, como la Carta de Riesgo Antrópico del Litoral Andalúz, así como una serie de programas de investigación preventiva: Proyecto de Baelo Claudia; Proyecto Trafalgar; Proyecto Tarifa; proyecto Bajos al NW de la ciudad de Cádiz; Prospección Geofísica para la identificación y protección del patrimonio arqueológico subacuático; Dinámica del Litoral y su aplicación en la conservación del Patrimonio Arqueológico Subacuático; Conservación preventiva del Patrimonio Arqueológico Subacuático, entre otros.

Como resultados de estos trabajos se ha podido contar con la información necesaria para proceder a la protección de los yacimientos arqueológicos identificados, incluyéndolos en la denominada: Zona Arqueológica de la plataforma marítima y áreas inundadas de Andalucía. Se incluyen en la Zona Arqueológica aquellos yacimientos que se encuentran bajo las aguas de pantanos, y que por su metodología de estudio corresponde al ámbito de la arqueología subacuática.

Por todo lo cual, a la vista de la propuesta formulada por el Servicio de Protección del Patrimonio Histórico, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 y 2 de la Ley 14/2007, de 26 noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, y en el ejercicio de sus competencias según lo establecido en el artículo 5.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, y el artículo 5 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 19/1995, de 7 de febrero.

RESUELVO

Primero. Incoar el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andalúz, como Bienes de Interés Cultural con la tipología de Zona Arqueológica, de los yacimientos sitios en las aguas continentales e interiores de Andalucía, mar territorial y plataforma continental ribereña al territorio andalúz, cuya identificación, descripción y delimitación literal y gráfica figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Esta incoación determina la suspensión de las actuaciones que se estén desarrollando sobre los bienes descritos, en los términos previstos en el artículo 36 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre.

Tercero. Proceder a la anotación preventiva de los bienes inmuebles afectados por el procedimiento de incoación de Zonas Arqueológicas en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andalúz con la delimitación propuesta.

Cuarto. Ordenar que la presente Resolución se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de enero de 2008.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

A N E X O

DESCRIPCIONES Y DELIMITACIONES

Los polígonos que delimitan las zonas arqueológicas se definen como:

El área comprendida en el interior del polígono definido por los vértices cuyas coordenadas obran en el expediente administrativo. En los casos en que la superficie así delimitada incluya zonas terrestres o pertenecientes al Dominio Público Marítimo Terrestre, el deslinde de dicho Dominio Público Marítimo Terrestre constituirá el límite terrestre del polígono.

1. ZONAS ARQUEOLÓGICAS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA

1.1. Punta Entinas.

El material arqueológico procedente de la zona de Punta Entinas, en su mayor parte depositado en el Museo Provincial de Almería, se caracteriza por su abundancia y diversidad cronológica: ánforas púnicas del s. V a.C.; romanas y material de época medieval representado por un grupo de piezas nazaries y almohades; completándose con varias piezas de edad moderna.

Esta zona cuenta con dos yacimientos arqueológicos:

- Pecio Gandolfo: restos de un barco romano y su cargamento anfórico, fechable en el tránsito del siglo I al II d.C. Se conservan restos de madera y la mayor parte de su cargamento se encuentra en el Museo Provincial de Almería, compuesto por ánforas de salazones.

- Pecio Moderno de Punta Entinas: formado por parte del casco de una nave que conserva aproximadamente 20 m de eslora y alrededor de 4,5 – 5 m de manga. Se observan cuadernas que afloran de la arena del fondo y abundan los restos de metal disperso. Tiene forro de cobre y pasadores de bronce.

1.2. Cabo de Gata.

El Cabo de Gata y su entorno ha tenido y tiene una importancia fundamental en la navegación del sureste peninsular. Paso obligado en todas las rutas mediterráneas y con una configuración que representa un importante peligro para la navegación.

Los hallazgos arqueológicos producidos, o procedentes, de Cabo de Gata son numerosísimos. Cronológicamente están representadas todas las culturas desde la antigüedad hasta nuestros días. Ánforas romanas de época republicana, y mucho más abundantes en época imperial. También está constatada la existencia de un naufragio de época nazari, materiales de época moderna e incluso fragmentos de barcos actuales.

1.3. Los Escullos-El Águila.

Esta zona está delimitada por dos áreas: una, al norte, en la ensenada de los Escullos donde se han localizado restos cerámicos diversos; y la otra, más al sur, en las proximidades de la ensenada del Embarcadero donde se localizan los restos de una embarcación moderna «El Águila».

En 1989 se llevó a cabo una prospección que documentó la existencia de seis cañones que oscilan entre los 2,30 m y los 2,60 m de longitud, así como dos anclas de gran tamaño

(3,60 m). Por otra parte, se ha observado la existencia de placas de plomo con algunas perforaciones, que recubrirían el casco de madera del barco, que por la documentación archivística puede tratarse del naufragio en 1745, de una fragata de la Armada de Felipe V llamada «El Águila».

1.4. Carboneras.

Se ha constatado la existencia, al sur del puerto de Hornos Ibéricos, de siete cañones, un ancla y otros restos, lo que presupone la fundada existencia de restos arqueológicos de interés.

2. ZONAS ARQUEOLÓGICAS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

2.1. Punta Candor.

En esta zona se localizan varios cañones de hierro. En 1992 se realizó una intervención de urgencia para la extracción de dos cañones. Después de un tratamiento incompleto el Ayuntamiento, de forma unilateral, decidió exponerlos en un paseo de nueva construcción en las proximidades del puerto.

De la misma zona hay referencias orales de la existencia de artillería de bronce. Igualmente se tiene constancia documental del naufragio en esta zona de distintas embarcaciones.

2.2. Canal de entrada al Puerto de Cádiz.

La zona del canal de acceso al puerto de Cádiz, creada de forma artificial para permitir la entrada de barcos de mayor calado a las instalaciones comerciales de la Bahía de Cádiz, ha deparado gran cantidad de hallazgos. Se trata de materiales arqueológicos descontextualizados pero que hablan y evidencian el papel jugado por esta bahía, destacando en número los materiales pertenecientes a la época moderna (siglos XVII-XVIII), aunque la cronología de los materiales va desde época prehistórica hasta contemporánea.

Se ha creído conveniente delimitar como yacimiento esta zona para poder actuar en materia de protección ante las nuevas intervenciones que se proyecten, ya que es la zona natural de abastecimiento de arena para la regeneración de las playas y el paso artificial de entrada en la bahía de Cádiz.

2.3. El Aculadero.

Sobre el fondo marino, muy colmatado por el efecto de la dinámica litoral reinante en la zona, se observa una agrupación de restos de cerámica de época púnica y romana, en un área relativamente amplia. La información oral recopilada apunta a la existencia de un pecio de época romana, lo que explicaría la aparición de ánforas enteras que han sido extraídas de este yacimiento.

2.4. Bajo de Chapitel.

Se localizan un total de 20 cañones de hierro a lo largo de una laja de piedra en contacto con la arena. Gran cantidad de restos cerámicos de diferentes cronologías: púnica, romana, medieval y moderna. Abundan también los restos metálicos indeterminados. Se ha localizado también un ancla de hierro fragmentada por la caña. La acumulación de materiales cerámicos de diferentes cronologías se puede explicar por el efecto activo de las corrientes de mareas en esta zona.

2.5. Punta del Nao.

Zona que ha deparado desde antiguo gran cantidad de hallazgos arqueológicos. Se registra abundante material cerámico romano y púnico muy mezclado, así como piedras de molino y cantos rodados de gran tamaño, que bien pudieran relacionarse con lastre de alguna embarcación. Por los materiales de época romana podríamos estar ante un pecio de época alto-imperial. Con materiales rituales de navegantes o arrojados al mar desde el borde del cantil donde se presupone, según los textos clásicos, que existía un templo. Está considerado como un área de mucha dificultad para la nave-

gación en condiciones adversas. Los trabajos arqueológicos que se han desarrollado en esta zona por diferentes equipos de investigación han deparado una colección muy interesante de piezas con estudios tipológicos y arqueológicos variados.

2.6. Cepo de Plomo.

Próximo al bajo de Chapitel, y durante el transcurso de unas prospecciones, se localizó un cepo de plomo de unos dos metros de longitud, que se encuentra asociado a otros restos.

2.7. Piedras de Molino.

Agrupación de piedras circulares y semicirculares talladas, de distinto diámetro y muy cercanas unas de otras. Aparecen fragmentos de ánforas de época moderna. Muy cercano a este conjunto se han localizado tres piedras de molino de gran tamaño, en las que se ve claramente la perforación central. La cronología de estos restos es indeterminada, pudiéndose apuntar a la época moderna y contemporánea, ya que toda esta zona se aprovechó como cantera hasta fechas relativamente recientes.

2.8. Punta del Sur.

A lo largo del cantil interno del Castillo de San Sebastián abundan los elementos de fondeo, tanto de piedra como de hierro. Estas evidencias son testigos de la utilización de este espacio como zona de fondeo de embarcaciones a lo largo de la historia.

Igualmente, existe constatación arqueológica de la existencia de diversos yacimientos en la zona delimitada, entre los que se deben destacar los siguientes:

- Pecio del Bucentauro I: restos de un navío que se asocia, por tradición popular, al barco insignia francés durante la Batalla de Trafalgar, y que se hundió en una zona cercana al Castillo de San Sebastián en la bahía de Cádiz. De su estructura se observan restos de la quilla y algunas cuadernas. De la artillería se han contabilizado un total de cinco cañones junto a la presencia de otros objetos metálicos y un ancla de hierro.

- Pecio del Bucentauro II: restos que supuestamente podrían corresponderse con el navío francés Boucentaure, hundido en aguas de la bahía de Cádiz tras la batalla de Trafalgar. El yacimiento consta de un ancla tipo almirantazgo y de un total de ocho cañones de hierro distribuidos en dos grupos.

- Pecio de la Sigillata: se localizaron dos piezas de cerámica sigillata en cuyo interior se apreciaban marcas de estampillado, presentando un aceptable estado de conservación. En el entorno, y muy disperso, se localizan restos anfóricos y pequeñas anclas de piedra. Las cerámicas podrían pertenecer al cargamento de un navío de época romana.

- La Albuja: localización de una agrupación significativa de material cerámico de época romana: ánforas fragmentadas, restos de ollas y elementos de fondeo de piedra. Los fondos de arena ocultan más restos que se encuentran enterrados por las deposiciones de arenas y limos. Se sitúan a los pies del cantil del castillo de San Sebastián.

2.9. Zonas portuarias del Puerto de Santa María.

En el año 1993 se realizó en una parte del río un dragado en el que aparecieron un número bastante importante de piezas, que a pesar de su procedencia de dragado y de la descontextualización propia de este tipo de materiales, pueden ayudar a aportar datos sobre las actividades desarrolladas.

2.10. Barco de la Cabezuela.

En los trabajos de dragado para la construcción del Muelle de La Cabezuela en el año 1987 aparecieron los restos de madera con clavazón de una embarcación. Se estableció una cronología de entre finales del siglo XVIII y primeros del siglo XIX. Se llevó a cabo una intervención de urgencia para documentar los restos. Las maderas se depositaron en el Museo

de Cádiz, y presentaban un aceptable estado de conservación. La embarcación se encontraba, en el momento del hallazgo, bajo una capa de seis metros de fango y limos, lo que puede ayudarnos a comprender la rapidez de los procesos de colmatación. Actualmente se localiza bajo uno de los cajones que conforman el muelle sur.

2.11. Fuerte de San Luis-Puente Carranza.

Esta zona marca el estrangulamiento de la bahía de Cádiz y separa el llamado saco interno de la bahía del externo. Hay referencias documentales a la existencia de un antiguo paso de barcas. Marca también la entrada del caño de Trocadero, que jugó un importante papel en las reparaciones y carenados de barcos en la época moderna.

Por referencias orales conocemos la existencia de gran cantidad de restos cerámicos en la desembocadura del caño, procedentes de naufragios o del fondeo de las naos en espera de carena. Se tienen referencias de la existencia de un barco con cargamento de dolias que se descubrió durante los trabajos de construcción del Puente Carranza. Cuentan los buceadores que tomaron parte en estas obras que uno de los pilares del puente atraviesa al barco romano, del que se veían, dispuestas en orden, las ánforas que transportaba.

2.12. Zona del Río San Pedro.

Zona en la que los temporales dejan al descubierto restos de cerámica romana bastante completa. Las arenas y fangos cubren los restos, pero en superficie se ha podido comprobar la existencia de fragmentos de ánforas tipo Dressel 20-23.

Recientemente se han llevado a cabo trabajos de prospección, apareciendo fragmentos cerámicos de ánforas. Los ejemplares más abundantes se corresponden con ánforas tipo Dressel 20 y 8. La cronología del posible pecio lo situaría entre los siglos I a.C y I d.C.

2.13. La Carraca.

A principios del siglo XVIII se construye el Arsenal de La Carraca, anteponiéndose cronológicamente al de Ferrol y Cartagena. Durante los últimos tres siglos el área de La Carraca ha estado vinculado a los procesos de construcción naval, al tiempo que ha desarrollado una actividad industrial y artesanal directamente relacionada con el armamento de bajeles. Ya en el siglo XX la empresa Bazán de San Fernando se dedicó, durante más de 50 años, a la construcción naval militar.

Consta la extracción de varios restos de cascos de barcos durante unos trabajos de dragados allí realizados, cuyos restos de gran importancia se encuentran depositados en el Museo Naval de San Fernando. Así mismo, se tiene constancia de la existencia, en el Museo Municipal de esta ciudad de otros restos arqueológicos que proceden de aquí.

Con motivo de labores del control arqueológico llevado a cabo en las obras de la factoría de IZAR en La Carraca, se realizó una inmersión de reconocimiento subacuático, durante la cual se localizaron al menos restos de dos embarcaciones, de similares características a los ejemplares depositados en el Museo Naval de San Fernando; es posible que se trate de un cementerio de barcos, donde se acumulan restos de embarcaciones en puntos próximos, que incluso parecen superponerse.

2.14. Pecio de Camposoto.

Frente a la playa de dicho nombre en un fondo de arena y a una profundidad que va de los 6 a los 9 metros. Se han contabilizado 30 cañones de hierro, aunque es muy probable que el número sea mayor pues la arena cubre gran parte del yacimiento. Hay abundante munición, un ancla de 6 metros de caña, restos de madera de la estructura del barco, pernos de bronce, así como numerosos elementos y objetos fuertemente concrecionados.

2.15. Pecio del Cobre.

Pecio romano en un área de 27 x 20 m. Se sitúa a poniente del islote de Sancti Petri. El cargamento estaba compuesto por lingotes de plomo circulares, plano convexos, en forma de tortas, y de lingotes alargados de plomo de sección troncopiramidal de tipo imperial romano. Se recuperaron un total de 47 ejemplares.

2.16. Sillares del Castillo de Sancti Petri.

Se trata de un espigón construido sobre roca natural y del que se conserva muy poca potencia de sillares alineados. La construcción parte de la laja de piedra a pie de la playa del castillo en dirección norte, hacia un bajo rocoso tras el cual se da la máxima profundidad de la zona. Adscrito cronológicamente a la Edad Moderna.

2.17. Cañones del Arrecife de Sancti Petri.

Casi en el centro del arrecife, en su cara exterior y muy cercano a aquél se localizó un arganeo de grandes dimensiones, y en la pendiente un total de siete cañones de hierro. Por referencias orales conocemos la existencia de alrededor de 22 cañones, que se distribuyen de manera irregular en la pendiente del terreno. Cronológicamente el yacimiento pertenece a la Edad Moderna.

2.18. Lavaculos.

Es una zona con gran acumulación de material cerámico muy entero. Se realizó una prospección superficial con recogida sistemática de unas 365 piezas. La cronología abarca tres momentos culturales: s. I-II d.C; s. IV-V d.C y s. XI-XII d.C.

2.19. La Piedra que Revienta.

Se trata de un pecio de época moderna-contemporánea, en el que se ha constatado la presencia de un gran número de cañones de hierro, un total de 61, así como cuatro anclas de distintas proporciones.

2.20. Bloques de Piedra.

Se localiza sobre un claro de arena, a unos 5 metros de profundidad. Se trata de una concentración de bloques de piedra, que posiblemente procederían de las canteras cercanas, y se utilizarían en las construcciones de la ciudad romana de Baelo Claudia. Algunas parecen presentar una perforación central.

2.21. Cañones y Ancla de Bolonia.

Localización de dos cañones de hierro, así como munición de este mismo metal. En las proximidades se localizó un ancla de hierro y bajo ella aparecía lo que podría ser restos de la madera del pecio.

2.22. Fondeadero Nordeste de la Isla de Tarifa.

Amplia zona en la que se localizan numerosas anclas líticas, mayoritariamente de un orificio, una piedra de molino y un cepo de plomo romano. La zona nuclear del yacimiento está situada en la cara nordeste de la isla, entre los 4 y los 12 metros de profundidad. Allí se encuentran numerosas anclas líticas, principalmente entre las rocas y en el comienzo de la explanada de arena.

2.23. San Andrés.

Pecio conocido como el San Andrés, aunque podría tratarse de los restos del naufragio del vapor «Miño», acaecido en 1856 en esta área. La zona nuclear del yacimiento está constituido por los restos de un barco de palas de hierro.

Se pueden individualizar dos áreas de dispersión, que de mayor a menor serían: una lengua a unos 17 metros de profundidad, donde según la información oral aparecían los lingotes de plomo con la marca "San Andrés", y la segunda, donde

se localiza una amplia franja con restos metálicos, como planchas de hierro, una escalera, amasijos informes.

2.24. Piedras de Molino de Punta Marroquí.

Agrupación de siete piedras de molino, situadas al pie del cantil de la isla de Tarifa, a una profundidad de 44 metros, dispuestas en torno a una gran piedra en tres grupos. El más próximo al cantil formado por tres piedras, dos casi verticales una de ellas semienterrada y la tercera recostada entre las dos. El segundo grupo, a unos dos metros de distancia está constituido por dos piedras en posición casi horizontal.

2.25. Laminarias.

Corresponde al conocido como «Pecio de Rompemuros», del que se han encontrado dos áreas a él vinculadas, denominadas «Laminarias I» y «Laminarias II». En ambas zonas el material está muy disperso y es de cronología variada: romano, púnico y moderno.

2.26. Fondeadero de Punta Carnero.

En la cara exterior de Punta Carnero se delimita una zona con cepos de plomo de gran tamaño muy próximos a la costa, junto con material cerámico disperso, que se han considerado la posibilidad de que indiquen maniobras extremas de embarcaciones que se veían arrastradas a naufragar contra la costa. El Museo de Cádiz guarda algunos ejemplares procedentes de esta zona.

2.27. La Ballenera.

Este polígono engloba dos zonas:

- El pecio La Ballenera: es un barco de época moderna con un cargamento de cerámica de procedencia italiana. Cronológicamente puede enmarcarse entre finales del siglo XVI y principios del XVII. Junto a la cerámica aparecieron cañones de hierro, lingotes de plomo con marcas, restos metálicos indeterminados y vidrios, entre otros.

- El fondeadero de Getares: zona de la que se han recuperado gran cantidad de cepos de anclas de plomo, de entre 50 y 80 kilogramos y que corresponderían a barcos de porte medio. Su distribución definiría el lugar en el que se refugiaban las naves al llegar o salir por el Estrecho, también existe la posibilidad de que se trate de una almadraba.

2.28. Fondeadero Arroyo de los Patos.

Durante la ejecución del tramo terrestre y marítimo de las infraestructuras complementarias de la central térmica de ciclo combinado en San Roque, ubicada muy cerca del yacimiento de Carteia, en 2001 se localizó diverso material arqueológico. En general el material arqueológico documentado durante el control y seguimiento fue bastante significativo y variado. Se recuperaron posibles restos fenicios, cerámica campaniense, sigillata romana, ánforas, cerámica medieval y moderna y restos de madera de algún pecio hundido. Sin duda alguna todos estos hallazgos están muy relacionados con el devenir histórico del yacimiento de Carteia, situado muy cerca de la zona de intervención.

Fue durante el control y vigilancia del tramo terrestre dónde se localizaron la mayor parte de los materiales arqueológicos documentados, aumentando la proporción de los mismos a medida que se adentraba en tierra.

La ubicación de los restos, la variedad del material y su fragmentación, lleva a pensar que podría tratarse de una zona de fondeadero y de vertidos de materiales desechados. También nos insta a pensar que la zona portuaria debía encontrarse en una zona bastante próxima, seguramente en dirección a Carteia. Señalar que todos los materiales a los que se hace referencia, aparecieron en la misma franja estratigráfica, aproximadamente a -4 m de cota.

Durante el control y la vigilancia en este tramo marino, las piezas que se documentaron estaban por lo general muy rodadas. El número y la variedad de piezas ha sido muy inferior al

del tramo terrestre, pero ello es debido en parte a que sólo se ha bajado a una cota de -3 m.

Los restos de madera encontrados en el tramo de rompiente y en el tramo terrestre más cercano a la línea de playa, hacen suponer la existencia de un pecio hundido del que sólo se han documentado algunos restos.

Durante los trabajos de supervisión arqueológica en las obras de construcción de una nueva central térmica de ciclo combinado en 2002-2003, en su tramo marino, salieron a la luz restos cerámicos de cronología diversa.

Se estableció la realización de sondeos arqueológicos para cubrir tres objetivos: la delimitación del yacimiento, la identificación del paquete estratigráfico y la documentación de los restos. Se ha documentado abundante material cerámico bastante homogéneo (con un alto porcentaje de material romano), y de tipología muy en consonancia con la de un sitio portuario o de fondeadero (abundantes restos anfóricos, pesas de red...). Han aparecido sillares que se relacionan con estructuras portuarias.

2.29. Pecio del Estrecho.

Pecio localizado durante los trabajos de prospección geofísica realizados con motivo de las obras que la empresa SEGECSA estaba llevando en la zona. Se caracteriza por la presencia de contenedores -ánforas Dressel 18 y Maña C2b- así como de restos de maderamen de la embarcación. Profundidad -282 m.

2.30. Pecio Moderno al Este de Punta Europa.

Área en la que existen restos de un naufragio que noticias orales identifican como el navío HMS Sussex que naufragó por la zona en el año 1694, circunstancia esta no constatada.

2.31. Paraje de Monte Bajo (Embalse de Barbate).

En el Embalse de Barbate, en el término municipal de Alcalá de los Gazules se han localizado un grupo de enterramientos pertenecientes cronológicamente a la Prehistoria Reciente. En el citado yacimiento se ha llevado a cabo una intervención arqueológica en el año 2004.

3. ZONAS ARQUEOLÓGICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

3.1. Las Mestas.

Lugar donde se ubican los restos de una población, en la cual el registro arqueológico nos muestra una ocupación humana, sin solución de continuidad, desde el Calcolítico hasta época romana.

Este asentamiento está situado en tierras pertenecientes a los términos de Aguilar de la Frontera y Puente Genil, en una superficie triangular de unos 65.000 metros cuadrados en la confluencia de los ríos Anzur y Genil y desde 1959 cubierto dicho asentamiento casi en su totalidad por las aguas del embalse de Cordobilla. La parte que emerge forma una pequeña península y pertenece al término de Aguilar de la Frontera.

Los cronistas locales del siglo pasado hacen mención de sus ruinas, restos de murallas, pavimentos musivarios y de la existencia de los estribos de un puente de época romana sobre el río Genil, siendo de gran importancia estas descripciones, ya que desde 1959, la mayor parte de dicho asentamiento se encuentra bajo las aguas.

En 1981, con motivo de las tareas de limpieza en el embalse, se pudo prospeccionar la parte emergida, donde se apreciaron restos de tres edificaciones de planta rectangular. Unos 200 metros al Suroeste de las anteriores estructuras se apreciaron restos de cinco edificaciones de similares características, así como pavimentos musivarios bicromos con motivos geométricos. En la parte más oriental se apreciaron restos de grandes muros de «opus caementicium». Todo lo observado coincidía con lo relatado por los cronistas locales.

De este lugar proceden piezas tan significativas como el Druso Minor, retrato romano aparecido a finales del siglo pasado, que en la actualidad se expone en el Museo Arqueológico Provincial de Córdoba. Un poco más al Sur del paraje ha aparecido documentación epigráfica en la cual se habla del municipio de Oningis en un epígrafe que, procedente de la finca Las Anguillas en el término municipal de Badolatosa (Sevilla), que se expone en la actualidad en el Museo de Puente Genil.

4. ZONAS ARQUEOLÓGICAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA

4.1. Cerro Gordo.

Yacimiento prospectado entre los años 1985-1988. En la prospección sistemática llevada a cabo se constató la presencia de material arqueológico, básicamente, cerámico.

4.2. Punta de la Mona-Cueva del Jarro.

Yacimiento prospectado entre los años 1985-1988. En la prospección sistemática llevada a cabo en esta zona se constató la abundancia de fragmentos cerámicos significativos. Dentro del área de la Punta de la Mona se puede individualizar un punto conocido como Cueva del Jarro, lugar del que se han recuperado abundantes restos anfóricos de diversa tipología y cronología, así como una coraza de bronce. Los materiales se encuentran depositados en los Museos de Granada y Almuñécar.

Se trata de una coraza de bronce con el esquema anatómico modelado. Su única decoración son dos pequeños círculos incisos en los senos. Este peto se unía al espaldar por 4 charnelas, dos a cada lado, cerca de las escotaduras de axilas y caderas. Se conservan restos de dos de ellas.

La coraza de Almuñécar procede sin duda del naufragio de una nave, fuera griega o fenicia, sin que se sepa si se trata de un objeto de uso personal de un guerrero o si era simplemente un trofeo adquirido por un mercenario ibérico.

5. ZONAS ARQUEOLÓGICAS DE LA PROVINCIA DE HUELVA

5.1. Empire Warrior.

Buque de 1.306 Tm, matrícula de Londres, en ruta desde Newcastle y Cardiff al puerto fluvial portugués de Pomarão, en el Guadiana, hundido el 19 de junio de 1941, durante la Segunda Guerra Mundial, a las 5,14 horas de la mañana, a milla y media de la boca del Guadiana mientras se encontraba anclado en las cercanías de la Barra aguardando la llegada del práctico para navegar río arriba, como en ocasiones anteriores.

Llevaba en sus bodegas 1.340 Tm de carbón de coque y 60 Tm de carga general y fue hundido por 3 aviones Focke Wulf-Condor alemanes.

5.2. Ría de Huelva.

En el mes de marzo del año 1923 se llevaron a cabo unas labores de dragado en las inmediaciones del muelle de la Compañía de Tharsis, utilizando la draga de rosario «La Cinta», propiedad de la Junta de Obras del Puerto de Huelva. Fue en este lugar, a una profundidad de 8,50 m en bajamar viva equinoccial (BMVE) y en un terreno arcilloso, donde la mencionada draga comenzó a extraer diversos objetos de bronce mezclados con fango del río y algunas maderas.

Este hallazgo fue comunicado a la Real Academia de la Historia de Madrid por José Albelda, ingeniero subdirector de las obras del Puerto de Huelva y secretario de la Comisión de Monumentos de la citada provincia.

Los bronces a los que se hace referencia son espadas, puñales, fibulas, puntas de lanza y flechas, botones, anillas... todos ellos coetáneos, pudiéndose adscribir cronológicamente y según estudios recientes, a mediados del siglo IX a.C., aunque también es posible contemplar su límite superior, es decir, el siglo X a.C. tomando como referencia la existencia en este

conjunto de piezas de la fibula de codo, presente durante dicha centuria en el Mediterráneo.

De la misma forma y, tras llevar a cabo una recopilación bibliográfica sobre los mencionados objetos de bronce, se llegó a comprobar la existencia de algunas piezas en colecciones particulares, como es el caso de la espada presentada en el VIII Congreso Nacional de Arqueología celebrado en Zaragoza en el año 1964.

Igualmente, algunas piezas procedentes de este hallazgo se encuentran expuestas en el Museo Naval de San Fernando (Cádiz).

Durante las obras de dragado llevadas a cabo en el año 1905 en el Canal de la Barra, concretamente en la zona que comprende el actual muelle de Levante, la draga Huelva extrajo 46 monedas de oro acuñadas en Sudamérica (S. XVI - XVII), 1 anilla de oro y 1 trozo de eslabón de oro. Dichas piezas fueron presentadas en la Exposición Iberoamericana de Sevilla en el año 1929 y en el año 1937 se depositaron en el Banco de España en cumplimiento del Decreto Ley de 14 de marzo del mismo año, no teniéndose más noticias sobre ellas hasta el año 1997. Actualmente se encuentran depositadas en el Museo Provincial de Huelva.

En el año 1974 tuvo lugar en el Muelle de Levante un dragado en el que se extrajeron dos cañones de bronce que en la actualidad se encuentran depositados en el Museo Provincial de Huelva. Los dos cañones son del tipo culebrina legítima, de los siglos XVI-XVII. Tienen forma octogonal. Uno de ellos se encuentra decorado con tres serpientes en relieve de perfil sinuoso junto a la boca, mientras que el otro, tiene sólo una serpiente similar en la parte del cascabel.

5.3. Sarastone.

Corresponde al buque británico Sarastone de 2.473 Tn, matrícula de Llaney (Gales), que fue hundido en 1941, por un avión alemán. Era asiduo cliente del puerto onubense. En diversas ocasiones había cargado mineral en los muelles de Tharsis y Riotinto. Junto a otro barco británico el Barón Newlands iba a ser protagonista, muy a pesar suyo, de un grave incidente ocurrido a la salida de la Barra del puerto onubense, en aguas jurisdiccionales españolas con violación además del espacio aéreo. El resultado fue el bombardeo de ambos buques británicos por un avión alemán y el consiguiente hundimiento del mercante Sarastone, el 29 de octubre de 1941.

El Sarastone era un mercante de mediano tonelaje, de cuatro bodegas, dos delante y dos detrás y con sala de máquinas. Por el impacto directo en la bodega núm. 2 el Sarastone se hundió a la entrada de la Barra, quedando en posición erguida sobre la quilla en el fondo de arena, en 52 pies de agua entre 1,5-2 millas de la costa de Mazagón.

En 1959 se realizó la operación del rescate de sus restos. Después de extraer unas 2.000 Tn de pirita, se siguió con el desguace del buque. Primero los trozos rotos y sueltos que los buzos embragaron con grilletes y cables de acero, luego las grandes chapas utilizando sopletes marinos. Al final se pudo recuperar una tercera parte del barco. Rescatada así gran parte de la carga y vendido parte del buque como chatarra, el resto del mercante quedó allí, hundiéndose poco a poco en el fondo. Actualmente no hay restos visibles; el Sarastone quedó definitivamente enterrado en la arena.

5.4. Mata del Difunto.

A unos 5 metros de profundidad se pueden localizar restos de pernos de bronce, clavos, cañones de hierro y maderas. Algunos restos de madera en su parte central no apoyan directamente sobre el fondo marino, sino que existen oquedades provocando un desnivel de aproximadamente 1 metro.

5.5. Barco de Edad Moderna.

En el litoral del coto de Doñana a la altura de torre Zalaibar, a 1,3 millas de la costa y a 5 brazas de profundidad, se

localiza un barco hundido, observándose restos de madera y metales: cañones, balas de cañón, forros de barco y restos de ballestas.

5.6. Bajo del Picacho.

Se tiene conocimiento de la existencia de este yacimiento tras la extracción de diverso material arqueológico a través de una concesión de extracción de chatarra de hierro, plomo y cobre de esta zona. La situación del citado bajo en la desembocadura del río Guadalquivir hace pensar que fuera un área en la que abundaron los naufragios.

5.7. Entorno de los Monumentos Torres-Vigía o Torres Almenara.

Las últimas actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Cultura por medio de la Delegación Provincial en Huelva sobre las torres almenaras en materia de conservación y protección han dado lugar a la realización de la documentación técnica necesaria para la declaración de los entornos de las torres almenaras de la costa onubense.

Sin embargo, en el caso de aquellas torres almenaras cuyos restos quedan total o parcialmente cubiertos por las aguas marinas, se optó por no delimitar el entorno por encontrarse en dominio marítimo y en la Zona de Protección del Mar litoral, dependiente de la Demarcación de Costas del Ámbito Atlántico Occidental -es el caso de Torre de la Higuera, Torre del Asperillo y Torre del Río del Oro.

A continuación se establece la declaración y delimitación de las mismas como incluidas en la Zona Arqueológica de la Plataforma marítimo terrestre de Andalucía y zonas inundadas.

5.7.1. Torre del Río del Oro

Yacimiento formado por una torre vigía de época moderna que en la actualidad presenta su cuerpo desgajado y sus muros desmoronados y esparcidos por la orilla expuestos al batir de las olas. El aparejo del cuerpo inferior se conforma por sillares a escuadra en soga, con un canto cuatro veces superior a su grueso. Este parece ser el resultado de reformas posteriores a su construcción original, encaminadas a proporcionarle mayor solidez a la estructura general. El forro de sillares sólo cubre el tercio inferior de la torre, siendo el resto de mampuestos.

Además de la «zapata de gruesos sillares», se ensayaron otros recursos en un último intento por consolidarla ante los embates del mar y el fallo de la cimentación. Entre estos recursos destaca el relleno, con argamasa muy cargada de cal y ripio menudo, del pozo o aljibe, evitando así un hueco interior más o menos comprometedor, que sobrepasaba la línea de cimientos, máxime cuando ésta se encontraba perpetuamente encharcada bien por la marea creciente, o por el cauce del arroyo del Oro. La cúpula que debió cubrir la cámara debía ser semiesférica, según parece deducirse de un gran fragmento de la zona de estribos desprendido de la torre, que permite apreciar su grosor de doble citara y el espesor de los tendeles y escopetas. La escalera era de caracol.

Según señalan los textos en su plataforma se encontraban situados tres cañones de hierro de los calibres 12, 8 y 6.

5.7.2. Torre del Asperillo.

Es la torre almenara peor conservada de la costa onubense, a pesar de haber sido construida en dos ocasiones.

Actualmente, los restos se encuentran sumergidos, siendo sólo visibles con grandes bajamares. Los restos visibles pertenecen a fragmentos del muro en los que se puede apreciar la envoltura exterior de sillares de mampuestos y el núcleo de ripio con argamasa, todo ello con la leve curvatura del muro de la torre.

Probablemente en la primera mitad del siglo XVIII, y por temor a que basculara la almenara como el caso ocurrido con la torre de la Higuera, se decidió y ejecutó su demolición y

reedificación a 50 metros del borde del acantilado, tierra adentro, y en esta situación se encontraba cuando se elaboró el informe de 1756 así como 30 años después tal y como lo señalaba el Derrotero de Tofiño. Estas medidas no debieron impedir su posterior destrucción. Sin embargo, hoy en día no es posible saber si los restos actualmente visibles se corresponden con la primera o la segunda edificación.

5.7.3. Torre La Higuera.

Torre vigía que a causa de un temporal basculó desde la parte superior del acantilado margo-arenoso de origen continental que costea todo el tramo del litoral de Arenas Gordas.

Se encuentra en posición invertida, mostrando el ensanchamiento del plinto circular y los cimientos al aire como coronación, mientras que los muros se hunden en la arena y el agua.

En un informe que data de 1756 se explica que hallándose esta torre situada a orilla del Barranco, en un temporal marítimo se cayó a la Playa donde se ve arruinada, situación que corrobora 30 años después el Derrotero de Tofiño, cuando afirma que aún se ve caída entera a causa de haberle faltado los cimientos por ser de arena.

6. ZONAS ARQUEOLÓGICAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN

6.1. Torre de Bujarcaiz.

En la provincia de Jaén destacar el yacimiento de Torre de Bujarcaiz. La torre está actualmente completamente cubierta por las aguas del embalse del Tranco de Beas, siendo visible tan sólo cuando la capacidad del embalse desciende hasta un nivel muy bajo. Se sitúa aguas abajo del río Guadalquivir, a unos 1.500 m del castillo de Bujaraiza.

El embalse ocupa la zona sur del valle que separa las sierras de Cazorla y Las Villas de la de Segura, recibiendo las aguas de los ríos Guadalquivir y Hornos.

Debido a las características de su situación actual, esta torre no ha podido ser estudiada, sólo se cuenta con el análisis efectuada sobre ella en 1984, durante la cual emergió por completo.

Se trata de una construcción de planta cuadrada y forma troncocónica. Se divide internamente en tres niveles cubiertos por vigas que apoyaban en los zócalos resultantes del estrechamiento de los muros. Los dos niveles inferiores se construyeron en calicanto, con abundante cal, mientras que el resto es de mampostería, muy erosionada por el efecto del oleaje. La puerta de acceso se sitúa en altura y en los dos pisos superiores se abren saeteras vaciadas hacia el interior.

7. ZONAS ARQUEOLÓGICAS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

7.1. Pecio de los Mármoles.

Se trata de un importante conjunto de bloques de mármol de diversas formas agrupados en una extensión de unos 1.000 m². Los bloques combinan formas cuadrangulares con semicirculares. El conjunto se localiza en la desembocadura del río Padrón. En la intervención arqueológica llevada a cabo en el yacimiento se contabilizaron y situaron unos 43 y fotografiando 36. Por otra parte se tomaron muestras tanto de los bloques como de las afloraciones de mármol de la zona determinándose, tras un análisis de las mismas, que no tienen la misma composición genética.

7.2. Cañones del Saladillo.

Este yacimiento está compuesto por distintas agrupaciones de cañones que se pasan a describir a continuación:

1. Se trata de una agrupación de tres cañones localizados frente a Matas Verdes. Fueron objeto de una inspección arqueológica en el año 1993. No se encontraron indicios de otros materiales arqueológicos asociados al hallazgo que hicieran suponer la existencia de un naufragio en la zona.

En un principio se piensa, según la información obtenida por distintos cauces, que el número de cañones pudiera haber sido muy superior al hallado.

2. La segunda agrupación corresponde a un conjunto de cuatro cañones de gran tamaño y una bola de munición, como en el caso anterior, los cañones no están relacionados aparentemente con otros restos arqueológicos que hicieran pensar en un naufragio acontecido en la zona.

7.3. Zona Faro de Calaburras.

La Punta de Calaburras se describe como una formación rocosa muy conocida por los marinos por su peligrosidad para la navegación. Algunos buceadores de la zona afirman que han visto unas extrañas marcas verticales talladas en las rocas que interpretan como muescas que han dejado las quillas de las embarcaciones al topar con ellas a lo largo de la Historia.

Hay constancia de la existencia de restos arqueológicos de interés, no localizados, lo que consolida la hipótesis de la dificultad de la misma para la navegación desde la antigüedad.

Entre ellos, se pueden distinguir los siguientes:

- Pecio de las Columnas.

Yacimiento compuesto por basas, fustes y capiteles. Se localiza en las proximidades del Cabo de Calaburras. Fue excavado en 1982 por la Sociedad Excursionista de Málaga. El yacimiento puede que esté abierto en un 35%, por lo que aún queda bajo la arena restos del material. Se procedió, por parte de esta Sociedad, a una prospección de la zona localizando numerosos fragmentos anfóricos.

Las imágenes cedidas por esta asociación reflejan los materiales anfóricos, púnicos (G.12.1.0.0) y romanos (Dr. 2-4 y Dr. 8-9), que bien pudieran corresponder al cargamento del mismo barco fechado, en este caso, en el s. I a. C. a tenor de la datación arrojada por los materiales del yacimiento. Se descartaría por tanto la fecha del s. II d. C. aportada por la Sociedad de Excursionistas de Málaga.

El yacimiento se localiza a levante del Faro de Calaburras, a 3 metros de profundidad y a unos 40 metros de la orilla.

- Pecios de los Holandeses.

Se trata de la agrupación de varios pecios de época moderna naufragados frente al Faro de Calaburras. Hay referencias además del naufragio de una escuadra de navíos holandeses en estos bajos. Este episodio debió de ser muy significativo ya que la escasa información oral que existe hace referencia a este hecho concreto.

Según fuentes orales puede que se encuentren a una profundidad superior a 30 metros sin embargo los restos de embarcaciones comienzan a aparecer a cotas de -12 a -25 metros. Puede que correspondan a estos navíos, sin embargo aún está por confirmar.

- Cañones de Calaburras.

En los trabajos de «Carta de Riesgo Antrópico de la Provincia de Málaga» realizados en 1997, se citan algunas referencias bibliográficas que sitúan el hallazgo y extracción de tres cañones en el entorno del Faro de Calaburras por la Sociedad Excursionista de Málaga en el año 1982. Se hace alusión a objetos no identificados, que parecen hierros petrificados, así como clavos, bisagras y herrajes marinos asociados a estos cañones.

Los autores de las citadas referencias bibliográficas opinan que dichos cañones podrían ser de los siglos XVI o XVIII, pudiendo pertenecer, por su distribución, a los restos de un naufragio. Al parecer pensaban que debía de haber más vestigios y restos enterrados en los alrededores de los cañones.

En aquellos momentos estaban en el fondo tres cañones, aunque en principio sumaban cuatro. Uno de ellos fue rescatado anteriormente perdiéndose su pista. Los que quedaban

eran de una longitud de 2,40 m el más grande y de 1,15 m los dos más pequeños.

Los cañones estaban muy concrecionados y adheridos al fondo rocoso cuando en marzo de 1982 se llevó a cabo el rescate de las piezas que fueron finalmente depositadas, por medio de una grúa, en el puerto de Fuengirola, quedando bajo la custodia de las autoridades del puerto.

- Playa del Charcón: dos mosquetones extraídos por el Club de Buceo de Benalmádena.

7.4. Pecio de los Santos (Isabella).

En la intervención llevada a cabo se han documentado nuevos materiales procedentes del cargamento de este pecio. Se trata de una serie de fustes de columnas, tres en concreto, y una peana de mármol. El lugar del hallazgo, a 150 m al este del lugar del hundimiento y en una zona rocosa, podría corroborar la hipótesis sobre la posibilidad de abandono de carga del navío para evitar el hundimiento.

Las piezas aparecieron a principios del año 2002 y en el mes de marzo fueron depositadas en las dependencias Capitanía marítima del Puerto de Benalmádena donde se encuentran en la actualidad.

En principio, y por lo que se conoce hasta el momento, el cargamento del barco estaba compuesto por: un gran número de losas de mármol que hoy día conforman el suelo del Museo Arqueológico Municipal de Benalmádena, varias cajas de barras de azufre alargadas y de sección triangular para facilitar su transporte, gran cantidad de cañas de bambú gruesas de 50 cm de largo, varias estatuas (Dionisios, la Diosa Artemisa, «Cupido», un busto femenino...) todas ellas de corte clásico, piezas de un damero o ajedrez y, la última adquisición anteriormente mencionada, los restos de tres columnas de mármol junto a lo que parece ser una peana, también de mármol.

Por otra parte se han recogido nuevos datos acerca del tipo de embarcación: parece ser que el bergantín inglés era de dos palos, el mayor y la mesana, tenía una eslora de 114 pies, una manga de 28 pies y un puntal de 13 pies. Las maderas aparecían perfectamente machihembradas forradas con una finísima chapa de latón. Se han hallado numerosos clavos metálicos, pertenecientes a la estructura del barco, diseminados por toda la zona.

Al parecer podría tratarse de la «Isabella», naufragado el 4 de marzo de 1855. El navío partió de Génova y se hundió cuando se dirigía a la ciudad india de Calcuta. Transportaba un cargamento de estatuas de mármol para la ornamentación de alguna mansión en la India.

Es posible que en la actualidad el yacimiento se encuentre cubierto por una capa de arena de aproximadamente metro y medio de espesor.

7.5. Corbeta de Crucero Alemana «Gneisenau».

El 16 de septiembre de 1900 se hundió la «Gneisenau» en el espigón de Levante del puerto de Málaga. Se trataba de un barco escuela alemán. El naufragio de esta embarcación causó una gran conmoción en la ciudad que se volcó en el rescate de los tripulantes, la mayoría cadetes en práctica.

En 1901 el barco fue parcialmente volado. Sin embargo la voladura, a tenor del porcentaje de TNT utilizado para ello, afectó principalmente a la arboladura que sobresalía del agua, que era lo que se pretendía eliminar.

Existe documentación gráfica al respecto. Se trata de dos fotografías que reflejan el momento en el que la «Gneisenau» encalló sobre la escollera de Levante. Tras el hundimiento de la embarcación sólo puede apreciarse, todavía fuera del agua, la arboladura de la nave de cuyos mástiles y vergas cuelgan aún algunos tripulantes a la espera de ser rescatados.

7.6. Pecio de la Mezquitilla.

La navegabilidad y el comercio tanto costero como fluvial era un hecho habitual. Testimonio de este tráfico costero, y registrado arqueológicamente, es el pecio de la Mezquitilla.

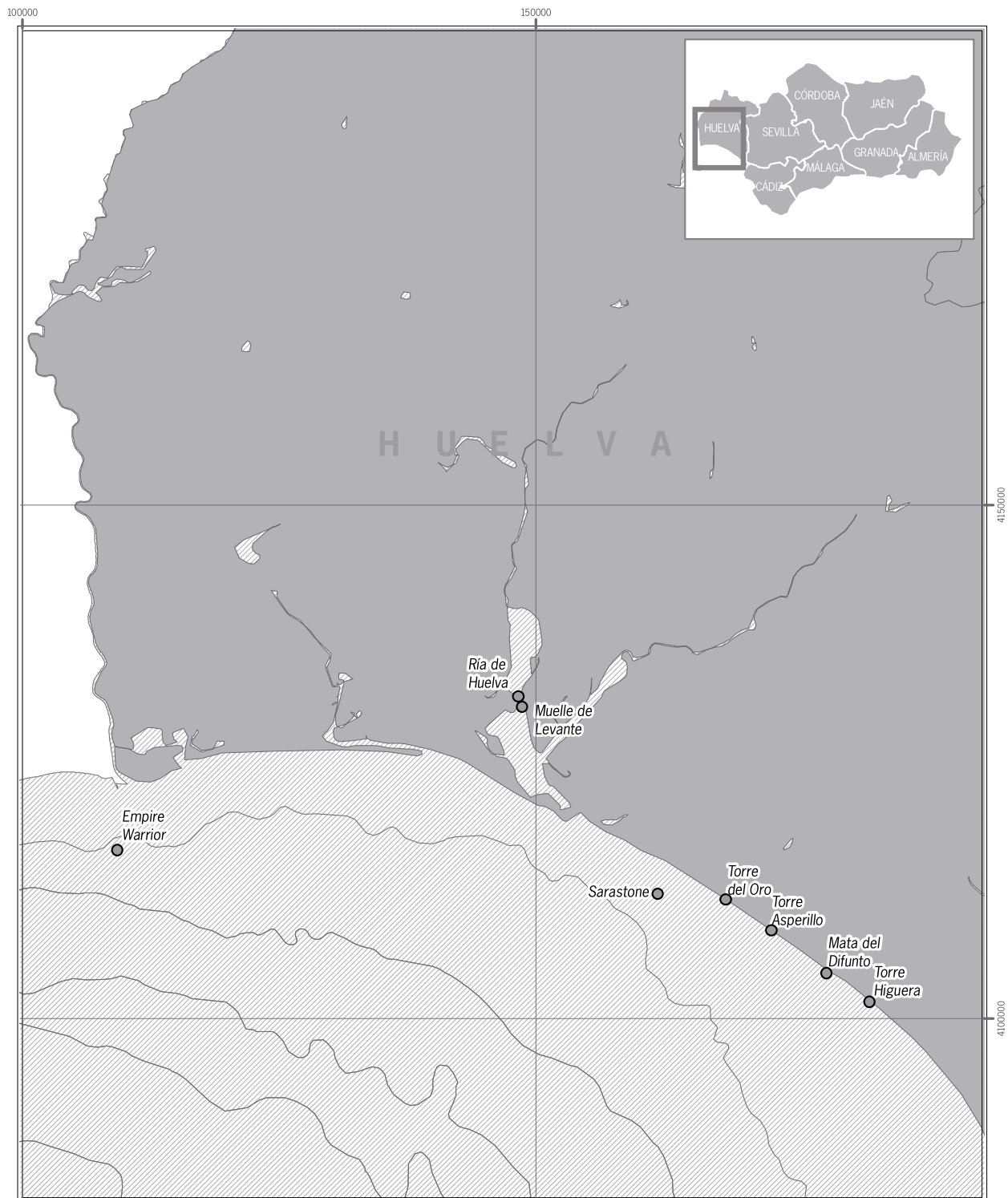
Cercano a la costa, frente a los yacimientos de Morro de Mezquitilla y Chorreras, se localizó en 1986 los restos del cargamento de un navío mercante de época púnica a una profundidad media de 32 m. Transportaba una carga anfórica compuesta en parte por un número indeterminado de ánforas. En la actuación arqueológica se recuperaron un total de cinco piezas, todas ellas incompletas. A tenor de los datos que aporta la clasificación del material, el naufragio difícilmente pudiera haber tenido lugar en fechas posteriores a la mitad o segundo tercio del s. VI a. C.

Los restos arqueológicos aparecían dispersos en el fondo marino a causa de la acción de la pesca de arrastre.

8. ZONAS ARQUEOLÓGICAS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

8.1. Embalse de El Judío.

En el municipio de Écija, existe un embalse denominado El Judío, en sus orillas derecha, izquierda y sur se han localizado restos de época romana posiblemente del siglo IV a.C. con perduración durante la época medieval, lo que indica que el grueso del yacimiento se encuentra actualmente bajo las aguas del citado embalse.





Declaración de Bienes de Interés Cultural, como Zona Arqueológica, de los yacimientos situados en las aguas continentales e interiores de Andalucía, mar territorial y plataforma continental ribereña al territorio andaluz.

Cartografía base: Mapa Digital de Andalucía. 1:100.000. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Instituto de Cartografía de Andalucía. 2005.

20

— Km

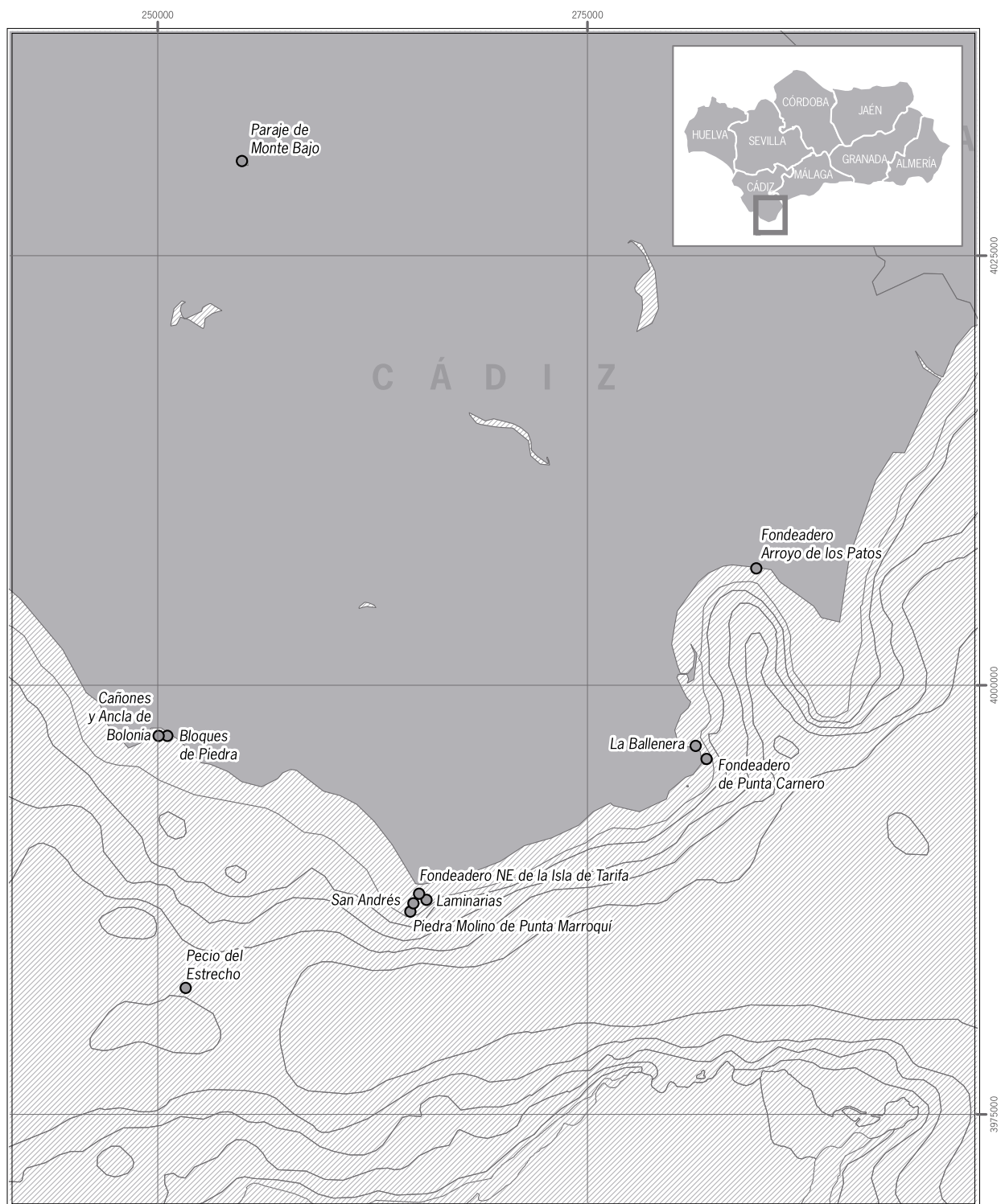
Datum: ED 1950 H30N

Leyenda

● Localización del Bien

N

Hoja 2/8



Declaración de Bienes de Interés Cultural, como Zonas Arqueológicas, de los yacimientos situados en las aguas continentales e interiores de Andalucía, mar territorial y plataforma continental ribereña al territorio andaluz.

Cartografía base: Mapa Digital de Andalucía. 1:100.000. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Instituto de Cartografía de Andalucía. 2005.

10
Km

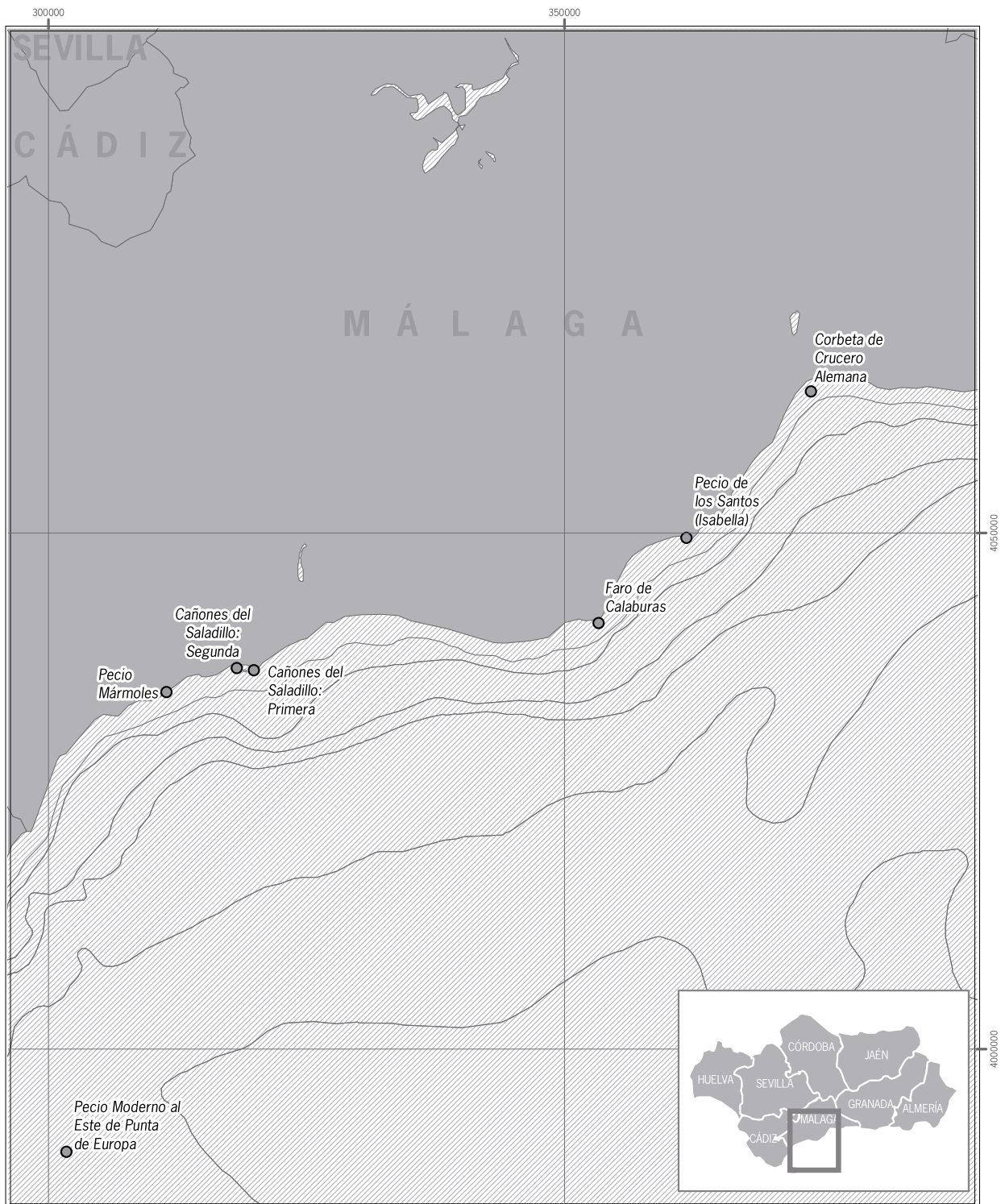
Datum: ED 1950 H30N

Leyenda

● Localización del Bien



Hoja 3/8



Declaración de Bienes de Interés Cultural, como Zonas Arqueológicas, de los yacimientos sitos en las aguas continentales e interiores de Andalucía, mar territorial y plataforma continental ribereña al territorio andaluz.

Cartografía base: Mapa Digital de Andalucía. 1:100.000. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Instituto de Cartografía de Andalucía. 2005.

20
Km

Datum: ED 1950 H30N

Leyenda

● Localización del Bien



Hoja 4/8



Declaración de Bienes de Interés Cultural, como Zonas Arqueológicas, de los yacimientos sitos en las aguas continentales e interiores de Andalucía, mar territorial y plataforma continental ribereña al territorio andaluz.

Cartografía base: Mapa Digital de Andalucía. 1:100.000. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Instituto de Cartografía de Andalucía. 2005.

20
Km

Datum: ED 1950 H30N

Leyenda

● Localización del Bien



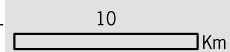
Hoja 5/8





Declaración de Bienes de Interés Cultural, como Zonas Arqueológicas, de los yacimientos situados en las aguas continentales e interiores de Andalucía, mar territorial y plataforma continental ribereña al territorio andaluz.

Cartografía base: Mapa Digital de Andalucía. 1:100.000. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Instituto de Cartografía de Andalucía. 2005.



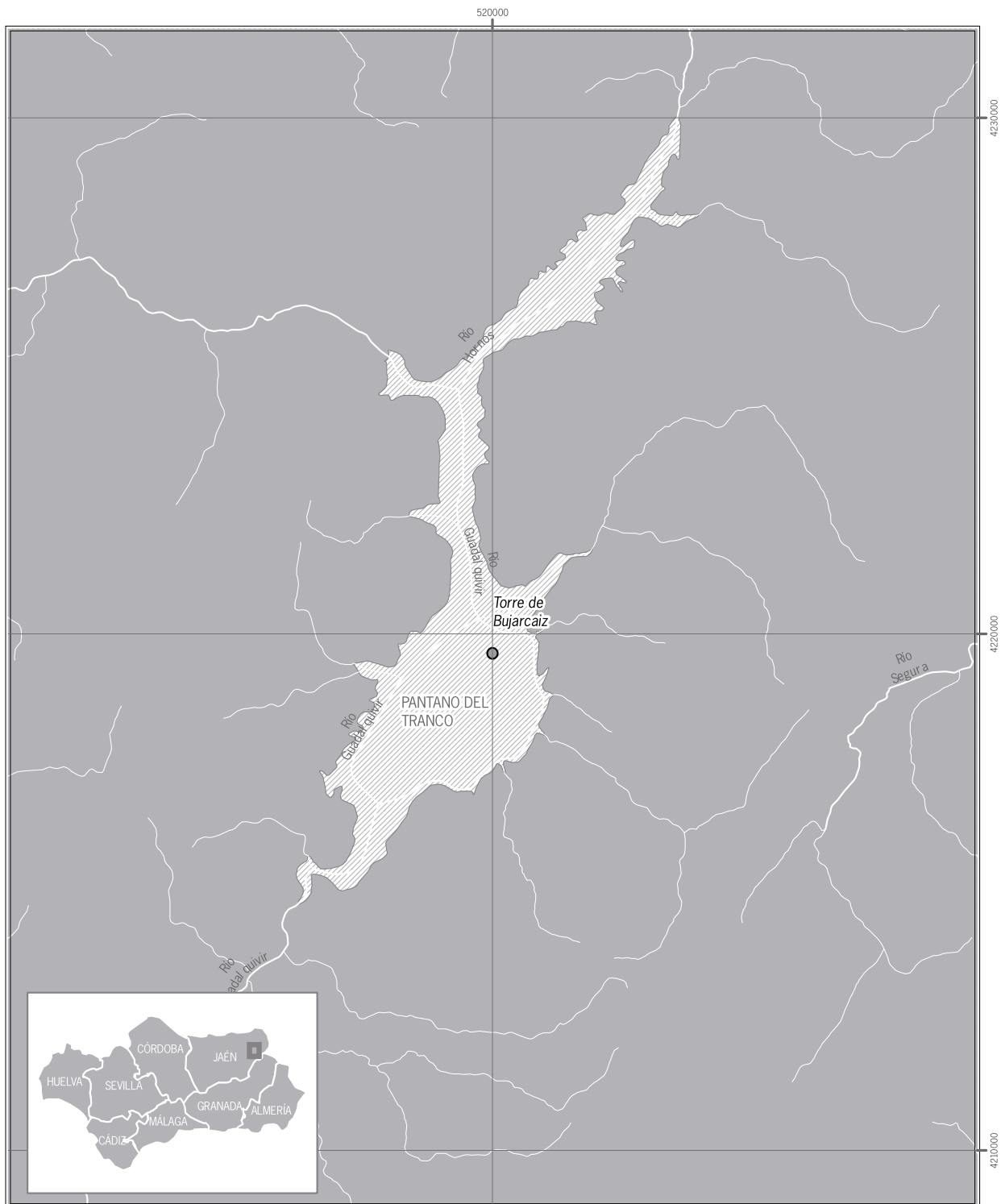
Datum: ED 1950 H30N

Leyenda

● Localización del Bien



Hoja 7/8



Declaración de Bienes de Interés Cultural, como Zonas Arqueológicas, de los yacimientos situados en las aguas continentales e interiores de Andalucía, mar territorial y plataforma continental ribereña al territorio andaluz.

Cartografía base: Mapa Digital de Andalucía. 1:100.000. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Instituto de Cartografía de Andalucía. 2005.

3 Km

Datum: ED 1950 H30N

Leyenda

● Localización del Bien



Hoja 8/8